



**Universidad Nacional Autónoma de Chota**  
**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la**  
**conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**  
**Secretaría General**

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 814-2024-UNACH**

Chota, 02 de octubre de 2024

**VISTO:**

El acuerdo de sesión ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 02 de octubre de 2024; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables.*

Que, el artículo 79° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, aprobada por Resolución de Comisión Organizadora N° 343-2021-UNACH, de fecha 29 de septiembre de 2021, establece: *"La Escuela de Posgrado, es el órgano dependiente del Rectorado; responsable de planificar, organizar y conducir el desarrollo de los estudios de posgrado, en coordinación con las unidades de posgrado de las Facultades. Las funciones de la Escuela Posgrado, se establecen en el ROF de la UNACH"*.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 196-2023-UNACH, de fecha 05 de abril de 2023, se creó la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Que, por Resolución de Comisión Organizadora N° 513-2024-UNACH, de fecha 15 de mayo de 2024, se aprobó el Estudio de pertinencia académica para la creación de Carreras de Posgrado, a nivel de maestría en la Universidad Nacional Autónoma de Chota. Luego, con Resolución de Comisión Organizadora N° 590-2024-UNACH, de fecha 29 de mayo de 2024, se aprobó la creación del Programa de Posgrado a nivel de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Chota: Maestría en Salud Pública.

Que, en sesión ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 02 de octubre de 2024; el señor Presidente de la Comisión Organizadora, presentó el proyecto de creación de la Maestría en Salud Pública, en el cual se expone, entre otros, la modalidad de desarrollo, requisitos, perfil, propuesta académica; luego de análisis y debate, por **UNANIMIDAD**, se acordó: **APROBAR**, el proyecto de creación de la Maestría en Salud Pública.

Que, de conformidad con el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el proyecto de creación de la Maestría en Salud Pública, documento que forma parte de la presente resolución en calidad de Anexo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



*Carlos Rafael Suárez Sánchez*  
Dr. Carlos Rafael Suárez Sánchez  
Presidente de la Comisión Organizadora  
Universidad Nacional Autónoma de Chota



*Jorge Luis Quinones Espinoza*  
Abg. Jorge Luis Quinones Espinoza  
SECRETARIO GENERAL  
Universidad Nacional Autónoma de Chota

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA**  
**Escuela de Posgrado**

814



**PROYECTO DE CREACIÓN DE LA  
MAESTRÍA EN CIENCIAS  
MENCION SALUD PÚBLICA**



**Chota, agosto 2024**

**Autora:**

**Dra. Marina Violeta Estrada Pérez**

# ÍNDICE

	Pág.
<b>I. BASE LEGAL DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS, MENCIÓN SALUD PÚBLICA</b>	<b>3</b>
<b>II. PERTINENCIA DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS, MENCIÓN SALUD PÚBLICA</b>	<b>6</b>
2.1 Justificación	6
2.2 Objetivos	7
2.3 Adscripción	8
<b>III. MODALIDAD DE DESARROLLO, REQUISITOS, PERFIL Y CAMPOS DE ACCIÓN DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS, MENCIÓN SALUD PÚBLICA</b>	<b>8</b>
3.1 Modalidad de desarrollo	8
3.2 Requisitos de Ingreso	8
3.3 Perfil del Egresado	9
3.4 Campos de Acción del Egresado	9
3.5 Requisitos de Graduación	10
<b>IV. PROPUESTA ACADÉMICA DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS, MENCIÓN SALUD PÚBLICA</b>	<b>10</b>
4.1 Distribución de Asignaturas por Áreas Académicas	10
4.2 Plan de Estudios	12
4.3 Malla Curricular	12
4.4 Descripción y Sumillas de las Asignaturas	13
4.5 Modelo de Sílabo	19
4.6 Lineamientos Metodológicos de la Enseñanza	24
4.7 Sistema de Evaluación General	24
4.8 Áreas y Líneas de Investigación en Salud Pública	25
<b>V. RECURSOS Y PRESUPUESTO DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS, MENCIÓN SALUD PÚBLICA</b>	<b>26</b>
5.1 Plana Docente	26
5.2 Infraestructura	27
5.3 Servicio Administrativo	27
5.4 Servicio para La Enseñanza	27
5.5 Equipos y Recursos	27
5.6 Presupuesto	28
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>31</b>

# PROYECTO DE CREACIÓN DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS, MENCION SALUD PÚBLICA

## I. BASE LEGAL DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS, MENCION SALUD PÚBLICA

El marco legal en el que se sustenta el funcionamiento de la Maestría en Ciencias, Mención Salud Pública:

### 1.1. La Constitución Política del Perú

**Artículo 18°.** - La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia.

Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento.

La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley.

Cada universidad es *autónoma* en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

### 1.2. Ley Universitaria N° 30220. Art. 31º, 43º, 44º, 45º y 82º

#### **Artículo 31. Organización del régimen académico**

Las universidades organizan y establecen su régimen académico por Facultades y estas pueden comprender a:

**31.1** Los Departamentos Académicos.

**31.2** Las Escuelas Profesionales.

**31.3** Las Unidades de Investigación.

**31.4** Las Unidades de Posgrado.

En cada universidad pública es obligatoria la existencia de, al menos, un Instituto de Investigación, que incluye una o más Unidades de Investigación. La universidad puede organizar una Escuela de Posgrado que incluye una o más Unidades de Posgrado.

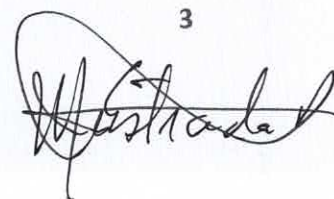
#### **Artículo 43. Estudios de posgrado**

Los estudios de posgrado conducen a Diplomados, Maestrías y Doctorados. Estos se diferencian de acuerdo a los parámetros siguientes:

#### **43.2 Maestrías:** Estos estudios pueden ser:

**43.2.1** Maestrías de Especialización: Son estudios de profundización profesional.

**43.2.2** Maestrías de Investigación o académicas: Son estudios de carácter académico basados en la investigación.



Se debe completar un mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos y el dominio de un idioma extranjero.

#### **Artículo 44. Grados y títulos**

Las universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación. Las universidades que tengan acreditación reconocida por el organismo competente en materia de acreditación, pueden hacer mención de tal condición en el título a otorgar.

Para fines de homologación o revalidación, los grados académicos o títulos otorgados por universidades o escuelas de educación superior extranjeras se rigen por lo dispuesto en la presente Ley.

#### **Artículo 45. Obtención de grados y títulos**

La obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes:

- 45.4** Grado de Maestro: requiere haber obtenido el grado de Bachiller, la elaboración de una tesis o trabajo de investigación en la especialidad respectiva, haber aprobado los estudios de una duración mínima de dos (2) semestres académicos con un contenido mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos y el dominio de un idioma extranjero o lengua nativa.

#### **Artículo 82. Requisitos para el ejercicio de la docencia**

Para el ejercicio de la docencia universitaria, como docente ordinario y contratado es obligatorio poseer:

- 82.1** El grado de Maestro para la formación en el nivel de pregrado.  
**82.2** El grado de Maestro o Doctor para maestrías y programas de especialización.  
**82.3** El grado de Doctor para la formación a nivel de doctorado.

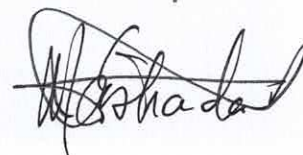
Los docentes extraordinarios pueden ejercer la docencia en cualquier nivel de la educación superior universitaria y sus características son establecidas por los Estatutos de cada universidad.

- 1.3. La Ley N° 29531. Ley de creación de la Universidad Nacional Autónoma de Chota**
- 1.4. Ley 27815, Ley del Código de Ética**
- 1.5. Estatuto de la UNACH**

#### **Artículo 7. Principios**

La Universidad Nacional Autónoma de Chota, se rige por los principios siguientes:

- b)** Calidad académica.  
**c)** Autonomía.  
**d)** Libertad de cátedra.  
**e)** Espíritu crítico y de investigación.



- g) Meritocracia.
- i) Pertinencia y compromiso con el desarrollo del país.
- j) Afirmación de la vida y dignidad humana.
- k) Mejoramiento continuo de la calidad académica.
- l) Creatividad e innovación.
- m) Internacionalización.
- o) Pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad social.
- q) Ética pública y profesional.

**Artículo 8. Fines**

La Universidad Nacional Autónoma de Chota, tiene los siguientes fines:

- a) Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad.
- c) Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo.
- e) Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística.
- f) Difundir el conocimiento universal en beneficio de la humanidad.
- i) Servir a la comunidad y al desarrollo integral.

**Artículo 77. La Unidad de Posgrado**

La Unidad de Posgrado, o la que haga sus veces, es la unidad orgánica dependiente del Decanato, responsable de coordinar y ejecutar la implementación e integración de las actividades de Posgrado de la Facultad en coordinación directa con la Escuela de Posgrado. Está dirigida por un docente con igual o mayor grado a los que otorga. Las funciones de la Unidad de Posgrado, se establecen en el ROF de la UNACH.

**Artículo 79. Escuela de Posgrado**

La Escuela de Posgrado, es el órgano de línea dependiente del Rectorado; responsable de planificar, organizar y conducir el desarrollo de los estudios de posgrado, en coordinación con las unidades de posgrado de las Facultades.

Las funciones de la Escuela de Posgrado, se establecen en el ROF de la UNACH

**Artículo 217. De los recursos directamente recaudados:**

Comprende los ingresos generados por la universidad y administrada directamente por ésta, entre los cuales se puede mencionar las siguientes:

- b) pago por derecho de enseñanza,
- d) derecho de examen de admisión,
- e) pagos por grados, títulos, constancias, certificados, tesis,
- i) servicios de asesoría,

**1.6. Reglamento General de la UNACH**

**Artículo 152°. Del currículo por competencias**

- b) El plan de estudios debe incluir lo siguiente:

- El orden lógico cronológico de asignaturas y prerrequisitos
- Las horas lectivas teórico prácticas
- El valor crediticio de las horas lectivas
- Los contenidos de las asignaturas

**1.7. Resolución de Comisión Organizadora N° 196-2023**, que crea la Escuela de Posgrado de la UNACH.

## **II. PERTINENCIA DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS, MENCIÓN SALUD PÚBLICA**

### **2.1 Justificación**

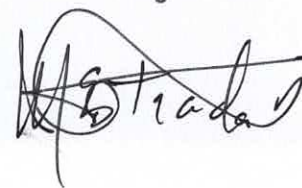
El presente proyecto contiene los aspectos que justifican la creación y funcionamiento de la Maestría en Ciencias, Mención Salud Pública de la Universidad Nacional Autónoma de Chota. Para tal efecto, es necesario tomar en consideración la normatividad vigente y el contexto sanitario nacional y local.

La Ley Universitaria N° 30220 considera que las Unidades de Posgrado dependen funcionalmente de las Facultades; en ese sentido, el presente proyecto desarrolla los principales aspectos para la creación e implementación de la Maestría en Ciencias Mención Salud Pública de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNACH.

Este proyecto se justifica ante el hecho que en las cuatro últimas décadas la población a nivel mundial y nacional ha ido mostrando cambios muy marcados en sus perfiles epidemiológicos, teniendo más importancia la emergencia de nuevos, o reemergencia de antiguos males que trastocan la capacidad del Estado y de los gobernantes de turno, para afrontar esta complejidad de problemas sanitarios en medio de nuevos y críticos escenarios sociales, económicos, políticos y culturales, que demandan el rediseño de estrategias de intervención en el proceso salud-enfermedad del individuo, familia y comunidad.

Según Cortez, Rafael (2023), el sistema de salud pública peruano está atravesando una profunda crisis, que se viene expresando, por décadas, en carencias en sus funciones de rectoría, financiamiento y vigilancia epidemiológica, las mismas que influyen directamente en la calidad de las prestaciones y resultados sanitarios. La pandemia del COVID-19 ha sido el contexto que ha servido para develar las deficiencias, sumándose a esto la epidemia del Dengue y el Síndrome de Guillain-Barre, que en estos momentos está azotando a nuestro país, dejando saldos alarmantes de fallecidos e infectados, para lo cual el sistema público sanitario no está preparado para afrontar mínimamente, éstos y otros problemas de salud.

Se suma a esta problemática la inadecuada gestión del presupuesto y recursos disponibles, en términos asignativos y de eficiencia técnica. Los recursos financieros y físicos no se están asignando donde más se necesita, en términos geográficos en los distritos más pobres con mayores necesidades de salud, como es el caso de la Región Cajamarca, y, por ende, Chota.



Además, los recursos asignados se administran con serias limitaciones dado que se observa corrupción, sobrepuestos, compras de productos de baja calidad, y las medicinas no llegan a tiempo por dificultades logísticas y de distribución, entre otros factores. La débil gestión de nuestros recursos impide llegar al punto óptimo de producción sanitaria que vaya acorde a nuestra disponibilidad de recursos.

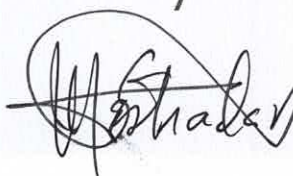
Además, nos enfrentamos al problema de cómo se vienen movilizando los recursos en salud para invertir más en infraestructura, y equipamiento, y expandir la red de atención primaria de salud, principalmente en zonas pobres y alejadas. Cuando comparamos el Perú, en términos de su PBI y de su gasto público en salud con otros países, terminamos siendo un país de medianos ingresos que gasta en salud en proporción a su PBI, como uno de los más bajos ingresos. Es necesario movilizar más recursos para la atención de la salud, pero en simultáneo se debe mejorar la capacidad de gasto y garantizar el valor público de la salud. Se tiene que revertir la situación de mortalidad infantil, desnutrición crónica y mortalidad materna relativamente alta para ser un país de medianos ingresos. Hemos evolucionado de manera dramática, de ser un país, en los años 90, con 48% de enfermedades transmisibles, 16% no transmisibles y 16% lesiones; a ser, en la actualidad, un país con 11% lesiones y 66% de enfermedades no transmisibles. Nuestros retos en salud han cambiado, y por tanto, necesitamos una inversión y gestión diferente, a la que se sumaría la alta capacitación y especialización académica de los profesionales del área de salud.

Esta evolución de la salud en nuestro país se expresa entre los más significativos hechos: que las enfermedades no transmisibles, como cáncer, diabetes e hipertensión, tienen mucho que ver con estilos de vida no saludables, los que han evolucionado, en parte, en un contexto de ausencia de prevención y promoción de la salud; así mismo, la organización y financiamiento de nuestro sistema de salud no se ha ajustado a los cambios de la población de 1990 a la actualidad; los cambios demográficos, que nos ha llevado a pasar de un país joven a uno de mediana edad, con ciudadanos que tienen menos hijos que sus padres y con una esperanza de vida mayor; de igual forma, en lo que respecta, al perfil epidemiológico, las enfermedades no transmisibles han aumentado, en relación a las transmisibles, no solo en adultos sino también en jóvenes y niños. Por lo tanto, las prioridades del sistema de salud deben ajustarse a esta nueva realidad, y priorizar la prevención, tal como viene sucediendo en el resto del mundo con sistemas de salud exitosos, como es el caso de los países desarrollados; en ese sentido, la alta capacitación de los profesionales de salud, a través de la Maestría en Salud Pública, es un imperativo ineludible, para contribuir a mejorar la toma de decisiones en la gestión de la situación de salud de la población peruana.

## 2.2 Objetivos

La Maestría en Ciencias, Mención Salud Pública tiene los siguientes objetivos:

- A) Desarrollar en los participantes un sustento conceptual, metodológico y estratégico para el diagnóstico, análisis y evaluación de la situación de salud, teniendo en cuenta las brechas sanitarias existentes como también la distribución del daño y sus determinantes en el marco del derecho a la salud.

7  


- B) Formar académicos con visión integral e interdisciplinaria capacitados para proponer, ejecutar y difundir investigación científica y tecnológica que permita generar evidencias, la detección temprana y la solución de problemas de salud actuales, emergentes y reemergentes a nivel regional y nacional.
- C) Formar gerentes y gestores en salud pública para el diseño, implementación, ejecución, monitoreo y evaluación de políticas, programas y proyectos en salud pública, en base al sistema de información de los servicios de salud descentralizados, teniendo en cuenta los diferentes niveles de complejidad, evidencia científica y la participación ciudadana.
- D) Desarrollar técnicas y estrategias de intervención sanitaria aplicables a situaciones relacionadas con el proceso salud-enfermedad y de esta forma contribuir a los cambios de la realidad socio sanitaria de la región y el país.

### **2.3 Adscripción de la Maestría**

La creación de la Maestría en Ciencias, Mención Salud Pública, está adscrita a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud y es administrada a través de la Escuela de Posgrado de la UNACH.

## **III. MODALIDAD DE DESARROLLO, REQUISITOS, PERFIL Y CAMPOS DE ACCIÓN DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS, MENCIÓN SALUD PÚBLICA**

### **3.1 Modalidad de desarrollo**

La modalidad de desarrollo de las actividades académicas de la Maestría en Ciencias, Mención Salud Pública es presencial y virtual.

Cada asignatura tiene una duración de 04 semanas con un total mínimo de 64 horas. Los horarios de clases abarcan un total mínimo de 16 horas semanales para cada asignatura y la designación de la plana docente es propuesta por cada Unidad de Posgrado y aprobada por el Consejo de Escuela de Postgrado de la UNACH.

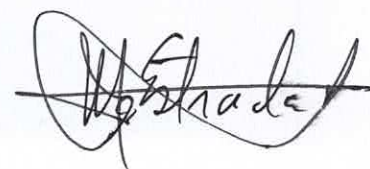
### **3.2 Requisitos de Ingreso**

La admisión al Programa de Maestría en Ciencias, Mención Salud Pública sigue el proceso establecido por la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de Chota. La admisión se realiza por concurso de selección en orden de mérito hasta cubrir las vacantes previstas, teniendo en cuenta: currículo vitae, propuesta de perfil de proyecto de investigación y entrevista personal.

#### **A) Requisitos de Admisión**

La admisión a la Maestría en Ciencias, Mención Salud Pública, contempla los siguientes requisitos:

- 1) Llenado de formato de solicitud de inscripción incluyendo datos personales.



- 2) Constancia de pago por derecho de inscripción.
- 3) Certificados originales de estudios de pregrado.
- 4) Copia fedateada/legalizada del diploma correspondiente al Grado de Bachiller.
- 5) Carta de exposición de motivos y expectativas para realizar los estudios de Maestría en Ciencias, Mención Salud Pública.
- 6) Currículo vitae documentado fedateado/legalizado.
- 7) Copia simple de DNI o pasaporte.
- 8) 03 fotografías recientes a color tamaño carné.
- 9) Perfil de Proyecto de Investigación.

La etapa de selección se realiza teniendo en cuenta la evaluación del Currículum vitae, perfil de Proyecto de Investigación y entrevista personal.

### 3.3 Perfil del Egresado

El egresado de la Maestría en Ciencias Mención Salud Pública tendrá el siguiente perfil académico:

- A) Maneja un sustento conceptual, metodológico y estratégico en el diagnóstico, análisis y evaluación de la situación de salud, teniendo en cuenta las brechas sanitarias existentes como también la distribución del daño y sus determinantes en el marco del derecho a la salud.
- B) Tiene una visión integral e interdisciplinaria y está capacitado para proponer, ejecutar y difundir investigación científica y tecnológica que permita generar evidencias, detección temprana y solución de problemas de salud actuales, emergentes y reemergentes a nivel regional y nacional.
- C) Maneja herramientas gerenciales y de gestión para el diseño, implementación, ejecución, monitoreo y evaluación de políticas, programas y proyectos en salud pública, en base al sistema de información de los servicios de salud descentralizados, teniendo en cuenta los diferentes niveles de complejidad, evidencia científica y participación ciudadana.
- D) Aplica técnicas y estrategias de intervención sanitaria en situaciones relacionadas con el proceso salud-enfermedad y contribuye a los cambios de la realidad socio sanitaria de la región y el país.

### 3.4 Campos de Acción del Egresado

El egresado de la Maestría en Ciencias, Mención Salud Pública orienta su labor a los siguientes campos de acción en:

- A) La Administración y Gestión Sanitaria Pública
- B) La Administración y Gestión Sanitaria en Entidades Privadas
- C) Gerencia y Gestión de Servicios Sanitarios y Programas Sociales
- D) Investigación en Entidades Públicas y Privadas
- E) Docencia en Universidades o Institutos Tecnológicos

9  


- F) Consultores y asesores en Salud Pública
- G) Funcionarios en organismos gubernamentales y organizaciones internacionales
- H) Ejercicio profesional en el campo de la Salud Pública

### 3.5 Requisitos de Graduación

Los requisitos generales para obtener el **Grado Académico de Maestro en Ciencias, Mención Salud Pública**, de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220. Art.45, Inc. 4 son:

- A) Poseer Grado Académico de Bachiller.
- B) Haber culminado el Plan de Estudios del Currículo de Maestría, cuya duración mínima deberá ser de cuatro (04) semestres y 64 créditos como mínimo.
- C) Haber elaborado, presentado, sustentado y aprobado una tesis o trabajo de investigación en la especialidad la que debe ser original e innovadora y desarrollada individualmente.
- D) Acreditar el dominio de un idioma extranjero o lengua nativa, diferente al Idioma Español.
- E) Cumplir otros requisitos específicos establecidos por la Escuela de Posgrado.

## IV. PROPUESTA ACADÉMICA DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS, MENCIÓN SALUD PÚBLICA

### 4.1 Distribución de Asignaturas por Áreas Académicas

#### 4.1.1 Área Académica de Investigación

##### Objetivos:

- a) Presentar y contextualizar los fundamentos epistemológicos de la investigación científica en salud.
- b) Formular el proyecto de investigación científica aplicada o básica en el campo de la Salud Pública.
- c) Sustentar el proyecto y la tesis de investigación científica aplicada o básica en el campo de la Salud Pública para su ejecución.

##### Asignaturas:

- 1) Epistemología de la Salud
- 2) Seminario de Tesis I
- 3) Demografía y Estadística para la investigación en Salud
- 4) Seminario de Tesis II
- 5) Seminario de Tesis III
- 6) Seminario de Tesis IV

#### 4.1.2 Área Académica de Salud Pública, Sociedad y Medio Ambiente

##### Objetivos:

- a) Reconocer a la salud como un fenómeno social y de carácter público



- b) Analizar la relación entre salud, sociedad y medio ambiente
- c) Identificar las dimensiones económicas y sociales de problemas en la salud pública: individuales, colectivo e institucionales.
- d) Contextualizar el proceso salud-enfermedad individual, familiar y colectivo en el marco del sistema de atención de salud.

**Asignaturas:**

- 1) Sociología de la Salud Pública
- 2) Salud Pública y Medio Ambiente
- 3) Salud y Economía

**4.1.3 Área Académica de Epidemiología**

**Objetivos:**

- a) Analizar los perfiles epidemiológicos relacionados con las enfermedades infecciosas y crónico degenerativas en el contexto local, regional, nacional y global.
- b) Manejar la metodología para el diseño, monitoreo y evaluación de proyectos en salud pública en zonas endémicas, brotes y epidemias.

**Asignaturas:**

- 1) Epidemiología
- 2) Proyectos de salud pública

**4.1.4 Área Académica de Gestión Pública y Salud**

**Objetivos**

- a) Manejar las herramientas de gerencia en organizaciones inteligentes en salud.
- b) Diseñar, gestionar y evaluar políticas sociales, desde una perspectiva holística, con el fin de contribuir en la solución de problemas sanitarios.
- c) Diseñar, gestionar y evaluar políticas públicas, desde un enfoque sistémico, con el fin de contribuir en la solución de problemas sanitarios.

**Asignaturas:**

- 1) Gerencia y Gestión en Salud Pública
- 2) Políticas en Salud Pública

#### 4.2 Plan de Estudios

I CICLO	
NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CRÉDITOS
Epistemología de la Salud	04
Seminario de Tesis I	04
Sociología de la Salud Pública	04
Salud Pública y Medio Ambiente	04
<b>TOTAL PARCIAL</b>	<b>16</b>
II CICLO	
Demografía y Estadística para la investigación en Salud	04
Seminario de Tesis II	04
Salud y Economía	04
Epidemiología	04
<b>TOTAL PARCIAL</b>	<b>16</b>
III CICLO	
Seminario de Tesis III	04
Proyectos de salud pública	04
Gerencia y Gestión en Salud Pública	04
<b>TOTAL PARCIAL</b>	<b>12</b>
IV CICLO	
Seminario de Tesis IV	04
Políticas en Salud Pública	04
<b>TOTAL, PARCIAL</b>	<b>08</b>
<b>TOTAL, GENERAL</b>	<b>52</b>

#### 4.3 Malla Curricular

Áreas Académicas	CICLOS			
	I	II	III	IV
Investigación	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Epistemología de la Salud</li> <li>▪ Seminario de Tesis I</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Demografía y Estadística para la investigación en Salud</li> <li>▪ Seminario de Tesis II</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Seminario de Tesis III</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Seminario de Tesis IV</li> </ul>
Salud Pública, Sociedad y Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sociología de la Salud Pública</li> <li>▪ Salud Pública y Medio Ambiente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Salud y Economía</li> </ul>		
Epidemiología		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Epidemiología</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Proyectos de salud pública.</li> </ul>	
Gestión Pública y Salud			<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gerencia y Gestión en Salud Pública</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Políticas en Salud Pública</li> </ul>

#### 4.4 Descripción y Sumillas de las Asignaturas

##### I CICLO

#### 1) Epistemología de la Salud

##### Descripción

Es una asignatura que indaga en profundidad el origen, la forma de construcción y validación del conocimiento científico en el campo de la salud; sus paradigmas y principios orientan la reflexión para el desarrollo del quehacer científico que permita el análisis integral de los principales problemas de las ciencias de la salud, en el marco de las principales concepciones contemporáneas de los siglos XX y XXI.

##### Sumilla

Historia y filosofía crítica de las ciencias de la salud. Las ciencias de la salud como objeto de conocimiento, El estatuto epistemológico de las ciencias de la salud. Debates filosóficos sobre las biotecnociencias. Supuestos ontológicos y epistemológicos de la investigación científica. Paradigmas de la Ciencia (Racionalista-Positivista, Interpretativo, Socio crítico, Constructivista y de la Complejidad).

#### 2) Seminario de Tesis I

##### Descripción

Esta asignatura aborda desde una perspectiva integral lo referente a la ciencia y el proceso de investigación científica; en tal sentido, procura motivar la reflexión de los estudiantes para que puedan identificar, desde los saberes y la práctica en Salud Pública, su interés por la investigación y plantearlo como objeto de estudio. Adicionalmente, escogerán una metodología para el diseño de la investigación.

##### Sumilla

La importancia de la investigación en Salud Pública. La ciencia como proceso y como producto. Tema y problema de investigación. Los objetivos. El marco teórico. Las hipótesis. Las variables/categorías. Los tipos de investigación. El diseño de investigación. Enfoque cuantitativo y enfoque cualitativo. Las estrategias para contrastar hipótesis. Metodología de la operacionalización de variables y construcción de instrumentos de recolección de datos. Niveles de medición de las variables y análisis estadístico.

#### 3) Sociología de la Salud Pública

##### Descripción

En la asignatura se discute los aportes del estudio de la salud desde una perspectiva sociológica e interdisciplinar. Se analiza tanto los aportes de los clásicos de las ciencias sociales como la evolución del pensamiento pasando del paradigma bio-médico al

holístico y al enfoque social. Así mismo, trata las dimensiones sociológicas y antropológicas de los problemas vinculados a la salud (individuales, colectivos e institucionales); el proceso salud-enfermedad; la construcción social de la enfermedad.

#### **Sumilla**

Salud y sociedad. Paradigmas de la Salud Pública. Calidad de vida personal, familiar, comunitaria y social. Dimensiones sociales de los problemas en la salud: individuales, colectivo e institucionales. Construcción social de ideas sobre el cuerpo, la salud y la enfermedad. El proceso salud-enfermedad y el sistema de atención. Distribución social de la enfermedad. El sistema médico occidental y el tradicional. Poder y salud.

#### **4) Salud Pública y Medio Ambiente**

##### **Descripción**

En la asignatura, se considera prioritaria la capacitación e intervención de los profesionales de salud pública en relación con el fomento de la promoción, prevención y especialización sobre los factores medioambientales que impactan y afectan la salud del individuo, familia, comunidad y de la población en general.

##### **Sumilla**

La salud y su relación con el medio ambiente. Salud pública y desarrollo sostenible. La salud y la contaminación del aire en entornos cerrados y abiertos. Impacto del agua y saneamiento en la salud pública. Influencia en la salud pública del cambio climático y de los, agentes químicos y biológicos, la radiación ultravioleta e ionizante, el ruido ambiental, las prácticas agrícolas, el uso de plaguicidas, la reutilización de aguas residuales y la turgurización y hacinamiento en entornos urbanizados.

### **II CICLO**

#### **1) Demografía y Estadística para la Investigación en Salud**

##### **Descripción**

La demografía y la estadística comprenden el estudio y análisis de la dinámica demográfica especialmente en lo referente a su tamaño y densidad, fertilidad, mortalidad, crecimiento, distribución por edades, fenómenos migratorios y estadísticas vitales, así como la interacción de estos factores con las condiciones de vida y de salud; en ese sentido, la estadística como rama de las matemáticas ayuda a reunir, organizar y analizar datos numéricos para la toma de decisiones y resolver problemas. De igual forma la Estadística posibilita la cuantificación de la realidad para su análisis respectivo.

### **Sumilla**

Demografía y salud pública. Importancia de la Demografía en salud pública. La dinámica demográfica y la salud pública: tamaño y densidad poblacional, fertilidad, mortalidad, crecimiento, distribución de la población por edad y sexo, la migración y estadísticas vitales. Los indicadores demográficos. La Estadística descriptiva y la inferencial: distribución de probabilidades. Modelos estadísticos en salud. Manejo de datos y registros en estadística de salud. Métodos estadísticos para la investigación en salud. Técnicas de análisis (univariado, bivariado y multivariado) y evaluación estadística de investigación en salud.

## **2) Seminario de Tesis II**

### **Descripción**

Comprende contenidos teóricos y metodológicos del proceso de investigación científica, perfeccionando el diseño del proyecto de investigación que será ejecutado como tesis de Maestría. Además, se fortalece el pensamiento crítico-reflexivo-creativo y la actitud científica, necesarios para desarrollar la investigación en el campo de la salud pública, con principios filosóficos, teóricos y éticos.

### **Sumilla**

El proyecto de tesis de Maestría en el marco del proceso de investigación. Los elementos técnicos científicos: El problema de investigación, los objetivos, el marco teórico, las hipótesis y variables. La metodología: métodos, diseño, técnicas. Las normas de redacción, presentación y publicación científica. La Ética en la investigación y los aspectos administrativos del proyecto.

## **3) Salud y Economía**

### **Descripción**

Mediante la presente asignatura se imparten los conceptos teóricos y experiencias prácticas relacionados con la Economía aplicada a los servicios de Salud Pública: la eficiencia y eficacia de la asignación y distribución de los recursos económicos y financieros para la promoción, prevención y recuperación de la salud. Así mismo, desarrolla los procedimientos para la medición del rendimiento en el ámbito de la salud, la dinámica de la demanda y oferta de servicios sanitarios y la producción en el sector salud. Desarrolla las especificidades de la sanidad utilizando argumentos económicos que justifican la intervención del Estado y la empresa privada en la prestación de servicios de salud. Desarrollo de las principales claves del entorno macroeconómico, especialmente en aquellos aspectos relacionados con el gasto sanitario.

### **Sumilla**

Principios económicos fundamentales aplicados a la salud. Marco teórico y conceptual de la Economía aplicada a los servicios de salud pública: la eficiencia y eficacia de la

asignación y distribución de los recursos económicos y financieros para la promoción, prevención y recuperación de la salud. Análisis de Costo – Efectividad y Análisis Costo - Beneficio en Centros Sanitarios. Técnicas y procedimientos para la medición del rendimiento en el ámbito de la salud. La dinámica de la oferta y demanda de servicios sanitarios. Producción en el sector salud. Los argumentos económicos que justifican la intervención del Estado y la empresa privada en la prestación de servicios de salud. Claves del entorno macroeconómico y el gasto sanitario. El impacto económico de tecnologías tradicionales y la Inteligencia Artificial (IA) en los tratamientos sanitarios.

#### **4) Epidemiología**

##### **Descripción**

La asignatura aborda estudios sobre la distribución y los determinantes relacionados con el proceso salud-enfermedad, así como la aplicación de esos estudios al control de enfermedades y otros problemas de salud. Utiliza el método epidemiológico para organizar las evidencias de problemas sanitarios locales, regionales y nacionales, de tal forma que los actores realicen propuestas que se puedan incluir en la agenda pública. La Epidemiología constituye el instrumento para el quehacer de la salud pública, que exige la vigilancia y análisis permanentes de la epidemiología de enfermedades transmisibles, no transmisibles, de emergencia y desastres en general.

##### **Sumilla**

Fundamentos y conceptos básicos de la epidemiología y su utilidad en la salud pública. El método epidemiológico: Los diseños de estudios descriptivos, observacionales y analíticos en Epidemiología, las fuentes de error y sesgo que afectan las distintas etapas de la investigación epidemiológica; principales medidas de frecuencia e impacto epidemiológico, sus usos, fortalezas y debilidades; planificación y diseños de proyectos de investigación epidemiológica: diseños experimentales, longitudinales, híbridos, comunitarios e investigación-acción participativa en Salud Pública; aplicación de modelos multivariantes a la epidemiología avanzada. Componentes y etapas de un sistema de vigilancia epidemiológica. Los tipos de epidemias y los desafíos para su control. Epidemiología y prevención de enfermedades. Epidemiología: social, psicológica, nutricional, cardiovascular y oncológica. Modelos de Determinantes de la Salud. La epidemiología de enfermedades transmisibles, no transmisibles, de emergencia y desastres en general. Salud en emergencias y crisis humanitarias.

### **III CICLO**

#### **1) Seminario de Tesis III**

##### **Descripción**

Este seminario proporciona los temas relacionados con la recopilación de información y/o complementar aspectos que son necesarios para el desarrollo de la Tesis de

Maestría, la misma que ha sido planteada y diseñada en el Seminario de Tesis II. Se revisan los métodos de investigación cuantitativa y cualitativa, así como la validación de las técnicas e instrumentos adecuados para recopilar la información. El docente-del Seminario y el asesor acompañan y orientan al tesista en esta parte del proceso, de manera permanente. El producto final del seminario es el desarrollo de la tesis al 30%.

#### **Sumilla**

Los contenidos son: Problema, marco teórico, objetivos, hipótesis y diseño metodológico.

### **2) Proyectos en Salud Pública**

#### **Descripción**

La asignatura desarrolla un conjunto de actividades y propuesta estructurada y pensada para abordar un problema de salud pública para mejorar la salud y calidad de vida de la población. Comprende la formulación, justificación, objetivos y metodología de intervención en el ámbito de la salud pública, atendiendo a las necesidades relevantes de la población objetivo especialmente en zonas endémicas, de brotes y epidémicas. De tal manera su estructuración permite a las instancias administrativas correspondientes analizar y evaluar su factibilidad de implementación y ejecución, estableciendo costos y beneficios para la institución y la población objetivo. En tal sentido, la asignatura pretende fortalecer las capacidades de los salubristas.

#### **Sumilla**

Proyectos de salud pública en situación de vulnerabilidad: Infancia y salud, Adolescencia y salud, Salud laboral, Salud en contextos multiculturales y Salud y envejecimiento. Tipos de proyectos en salud pública. Los momentos del proceso de formulación de proyectos con énfasis en zonas endémicas, de brotes y epidémicas. El Análisis de Situación de Salud. El análisis de los problemas, los objetivos y soluciones para la salud pública. La población objetivo y el análisis de los actores sociales y agentes gestores involucrados (Stakeholders). El diseño de las estrategias de intervención para la ejecución, monitoreo y evaluación.

### **3) Gerencia y Gestión en Salud Pública**

#### **Descripción**

La asignatura analiza las estructuras, funciones y autoridad de las organizaciones de salud pública. Desarrolla habilidades de gerencia y liderazgo y diseña herramientas de modelos de gestión de calidad y gestión organizacional. De igual forma proporciona los procedimientos para la gestión económica de los recursos sanitarios.

#### **Sumilla**

El rol del Estado en la gerencia y gestión en salud pública. La agenda pública en salud. Fundamentos La gerencia y Gestión de servicios de salud. La gestión pública y los

documentos de gestión pública organizacional. Los Modelos de Gestión Pública. Los Enfoques de la gestión pública para la toma de decisiones. Gestión de recursos humanos en salud y habilidades gerenciales. Gestión de la calidad en salud. Liderazgo en la toma de decisiones en la salud pública. Mecanismos de comunicación. Gestión de programas y de equipos y Gestión de redes integradas en salud.

#### IV CICLO

##### 1) Seminario de Tesis IV

###### **Descripción**

Este seminario orienta al estudiante en la aplicación de instrumentos definitivos para la recolección y procesamiento de datos, el análisis y discusión de resultados, tomando como referencia el Marco Teórico, así como la contrastación de hipótesis y las respuestas al problema de investigación. El docente del Seminario y el asesor acompañan y orientan al tesista en esta parte del proceso, de manera permanente. El producto final del Seminario es el desarrollo de la tesis al 100%.

###### **Sumilla**

Incluye los siguientes temas: orientación para el procesamiento de los datos (cuantitativos o cualitativos), análisis, interpretación y triangulación de los resultados, teniendo en cuenta el problema de investigación, los objetivos, el marco teórico, el marco metodológico y los aspectos éticos de la investigación, así como la redacción del Informe Final de la Tesis.

##### 2) Políticas en Salud Pública

###### **Descripción**

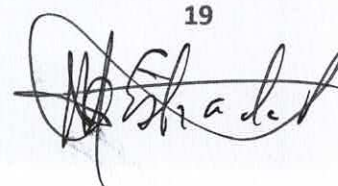
La asignatura explica el surgimiento, desarrollo y diseño de las políticas públicas en salud teniendo en cuenta cómo se ha venido abordando el proceso salud-enfermedad de acuerdo a las condiciones socioeconómicas y las diversas perspectivas políticas del Estado y su contribución al ejercicio pleno de la ciudadanía en salud. Así mismo, se analiza los factores que condicionan la política y la legislación en salud pública: a nivel internacional, sectorial, demográficas, extra sectorial, epidemiológicas, entre otras. Analizar políticas y programas de salud desde una perspectiva socio económica y cultural. Proporciona los métodos principales de evaluación de las políticas sanitarias.

###### **Sumilla**

Componentes de las políticas públicas en salud, los tipos de políticas públicas en salud, el ciclo de las políticas públicas en salud. Salud, pobreza y ciudadanía. La política pública y la pobreza. La política pública en salud orientada para la inclusión de los sectores vulnerables: Niño, mujeres, adultos mayores, personas con habilidades diferentes. El diseño, monitoreo y evaluación de políticas públicas en salud.

#### 4.5 Modelo de Sílabo

El modelo de sílabo que se implementará en la Maestría en Ciencias, Mención Salud Pública de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, está basado en el modelo curricular de desarrollo por competencias, el mismo que considera las siguientes partes:

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'W. Shad', is written over the page number.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA**  
**Escuela de Posgrado**  
**MAESTRÍA EN CIENCIAS**  
**MENCIÓN SALUD PÚBLICA**

**SÍLABO DE LA ASIGNATURA: .....**

**I. DATOS GENERALES:**

- 1.1 Programa de Maestría:
- 1.2 Código de la Asignatura:
- 1.3 Modalidad: Presencial y virtual
- 1.4 Prerrequisito:
- 1.5 Año/Ciclo:
- 1.6 Número de horas semanales:
- 1.7 Créditos:
- 1.8 Fecha de inicio:
- 1.9 Fecha de término:
- 1.10 Docente:
- 1.11 Correo Institucional
- 1.12 Celular

**II. SUMILLA**

**III. COMPETENCIAS A LAS QUE SE ORIENTA LA ASIGNATURA**

Competencia General	Competencia Específica	Resultados de la asignatura en relación a las competencias
	Actitudinal	R1
	Cognitiva	R2
	Investigativa	R3

IV. PROGRAMACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS

UNIDAD DIDÁCTICA I		Resultados de Aprendizaje 1 (RA-1)	
Semana	Contenidos (Saberes esenciales)	Estrategias (Actividades formativas)	Indicadores de desempeño
PRIMERA Sábado Mañana		Teoría:	
	Tarde		
	Domingo Mañana		
SEGUNDA Sábado Mañana		Teoría:	
	Tarde		
	Domingo Mañana		

UNIDAD DIDÁCTICA II		Resultados de Aprendizaje 2 (RA-2)	
Semana	Contenidos (Saberes esenciales)	Estrategias (Actividades formativas)	Indicadores de desempeño
TERCERA Sábado Mañana		Teoría:	
	Tarde		
	Domingo Mañana		
CUARTA Sábado Mañana		Teoría:	
	Tarde		
	Domingo Mañana		

V. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

VI. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Resultados de aprendizaje	Evidencias (Indicadores de desempeño)	Instrumentos de evaluación	Valor	Semana
Resultados de Aprendizaje 1 (RA-1)			25%	Primera
			25%	Segunda
Resultados de Aprendizaje 2 (RA-2)			25%	Tercera
			25%	Cuarta

Especificaciones sobre el desarrollo de evaluaciones:

6.1

6.2

6.3

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

623  
*[Handwritten signature]*

#### **4.6 Lineamientos Metodológicos de la Enseñanza**

Las orientaciones metodológicas para la enseñanza en la Escuela de Posgrado se orientan en el marco epistemológico, pedagógico y curricular; están en función de la naturaleza y competencias de cada asignatura del Plan de Estudios; se refieren a múltiples dinámicas como debates, foros, talleres, exposiciones, conferencias magistrales, entre otras. Cada una de estas metodologías de enseñanza se diseñan con la finalidad que los estudiantes desarrollen y consoliden actitudes, conocimientos y experiencias investigativas de manera analítica, reflexiva y crítica, que posibiliten la internacionalización, la adaptabilidad, la transferibilidad, la motivación y autorregulación de modo creativo e innovador por parte del estudiante.

#### **4.7 Sistema de Evaluación General**

**4.7.1** La evaluación cognitiva en cada asignatura es continua; se tiene en cuenta las siguientes actividades obligatorias:

- a. Elaboración y sustentación de monografías en las asignaturas acerca de un tema específico por parte de los estudiantes.
- b. Control de lecturas y presentación de reportes.
- c. Examen escrito.
- d. Participación activa durante el desarrollo de la asignatura.

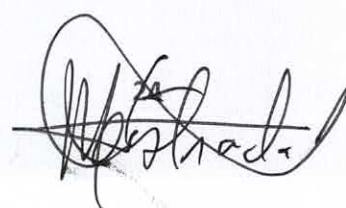
**4.7.2** La evaluación de la organización de eventos académicos, como debates, foros, talleres, exposiciones, conferencias magistrales, se hace mediante el uso de rúbricas.

#### **4.7.3 Condiciones de aprobación**

- a) Registrar un mínimo de 70% de asistencias. El participante que no lo obtuviera, cualquiera fuera la causa, quedará inhabilitado y no podrá presentarse a las pruebas escritas, quedando de esta forma desaprobado.
- b) La nota mínima aprobatoria es 14.
- c) Las actividades en equipos se presentan y exponen por uno o más integrantes, según lo decida el docente.
- d) El examen escrito se aplicará al finalizar el desarrollo de la asignatura.

#### **4.7.4 Del asesoramiento de tesis**

El docente asesor orienta y dirige al tesista en los aspectos teóricos y metodológicos relacionados con el proyecto de tesis. Además, efectúa un seguimiento de los avances del desarrollo de la investigación; realiza correcciones, observaciones e intercambia opiniones y sugiere bases de datos, buscadores bibliográficos y bibliografía en general. De otro lado,



garantiza que el informe final de la tesis cumpla con los requisitos éticos, de originalidad, creatividad e innovación.

#### 4.8 Áreas y Líneas de Investigación en Salud Pública

ÁREAS DE INVESTIGACIÓN	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN
1) Salud pública y género	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desigualdades de género y salud</li> <li>Género y asistencia sanitaria: diagnóstico y tratamiento</li> <li>Género y asistencia sanitaria: primaria y especializada</li> </ul>
2) Violencia de género:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Violencia familiar según género</li> <li>Epidemiología de la violencia</li> </ul>
3) Salud mental y género	<ul style="list-style-type: none"> <li>Situación de la salud mental: diagnóstico, factores de riesgo y prevalencia de enfermedades mentales</li> <li>Problemas psicosociales</li> </ul>
4) Servicios de Salud:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Costes en salud</li> <li>Patrones de práctica profesional</li> <li>Utilización de servicios y estudios de calidad</li> </ul>
5) Cáncer	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incidencia y tendencias temporales</li> <li>Estudios multicéntricos sobre factores de riesgo</li> <li>Cuidados y supervivencia de enfermos oncológicos</li> </ul>
6) Salud y trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Factores de riesgo psicosociales en el trabajo</li> <li>Salud ocupacional</li> <li>Contaminación química</li> <li>Organización del trabajo y estrés</li> <li>Efectos de plaguicidas inhibidores de colinesterasa.</li> </ul>
7) Salud y Entorno Ambiental y Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contaminación atmosférica y mortalidad</li> <li>Plaguicidas y salud.</li> <li>Desigualdades sociales y salud</li> <li>Toxicología ambiental.</li> </ul>
8) VIH/SIDA y Drogas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adherencia a los antirretrovirales</li> <li>Exclusión social</li> <li>Calidad de vida</li> <li>VIH y jóvenes</li> <li>Consumo de drogas y conductas sexuales en jóvenes y adolescentes.</li> </ul>
9) Infancia y Salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>Infancia, adolescencia y discapacidad</li> <li>Estado de salud y calidad de vida de los menores.</li> </ul>
10) Educación para la salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>Educación sanitaria (conductas preventivas y género)</li> <li>Nutrición y Enfermedades Crónicas no transmisibles</li> <li>Adulto mayor y Nutrición</li> <li>Evaluación y cuidado nutricional en enfermedades crónico degenerativas</li> <li>Tuberculosis y nutrición.</li> </ul>
11) Investigación Epidemiológica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Enfermedades endémicas y epidémicas</li> <li>Pobreza y desnutrición</li> <li>Genética de poblaciones de los vectores Malaria y Dengue</li> <li>Diagnóstico de parasitosis endémicas</li> <li>Epidemiología, prevención y tratamiento de úlceras por presión</li> <li>Epidemiología y prevención de accidentes</li> <li>Epidemiología de las enfermedades infecciosas, crónicas y degenerativas.</li> </ul>
12) Medicina natural	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plantas medicinales</li> <li>Bioenergía</li> </ul>
13) Microbiología Médica y Biotecnología	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mecanismos de virulencia y patogenicidad de los agentes etiológicos causantes de las enfermedades</li> <li>Vacunas y sueros inmunes</li> <li>Medicamentos y paquetes diagnósticos para prevenir y combatir las enfermedades y accidentes.</li> </ul>

## V. RECURSOS Y PRESUPUESTO DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS, MENCIÓN SALUD PÚBLICA

### 5.1 Plana Docente

APellidos y Nombres	GRADO	UNIVERSIDAD	PAÍS
1. ABANTO VILLAR, MARTHA	Doctora en Ciencias-Mención Salud	Universidad Nacional de Cajamarca	Perú
2. ALVAN OLAYA, MARTÍN	Doctor en Ciencias-Mención Salud	Universidad Nacional de Cajamarca	Perú
3. ASENJO ALARCÓN, JOSÉ ANDER	Doctor en Ciencias-Mención Salud	Universidad Nacional de Cajamarca	Perú
4. HOLMOS FLORES, ERLINDA	Doctora en Salud Pública Postdoctora (Ph.D) Internacional en Filosofía e Investigación	Universidad Nacional Experimental de Yaracuy	Venezuela
5. JIMENEZ DE ALIAGA, KELLY MYRIAM	Doctora en Enfermería	Universidade Federal do Rio de Janeiro Brasil.	Brasil
6. OBLITAS GONZALES ANIBAL	Doctor en Ciencias-Mención Salud	Universidad Nacional de Cajamarca	Perú
7. CASTILLO DÍAZ, CARMEN	Doctora en Ciencias-Mención Salud	Universidad Nacional de Cajamarca	Perú
8. ESTRADA PÉREZ, MARINA	Doctora en Enfermería	Universidad de São Paulo	Brasil
9. GAMARRA ORTIZ, HÉCTOR	Doctor en Ciencias-Mención Gestión Ambiental	Universidad Nacional de Cajamarca	Perú
10. MEDINA RODRIGUEZ, CARMEN EDY	Doctora en Ciencias Mención Salud	Universidad Nacional de Cajamarca	Perú
11. NINATANTA ORTIZ, JUANA	Doctora en Enfermería	Universidad Nacional de Trujillo	Perú
12. PALACIOS SÁNCHEZ, SARA	Doctora en Salud Pública	Universidad de São Paulo	Brasil
13. TAFUR CORONEL, HERNÁN	Doctor en Ciencias-Mención Salud	Universidad Nacional de Cajamarca	Perú
14. URQUIAGA MELQUIADEZ, DIOMEDES TITO	Doctor en Ciencias-Mención Salud	Universidad Nacional de Cajamarca	Perú

## 5.2 Infraestructura

Para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas, la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de Chota cuenta con un edificio destinado para el Programa de Maestría.

## 5.3 Servicio Administrativo

TIPO DE AMBIENTE	N°
Oficina de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud	01
Oficina de secretaria	01
Sala de Profesores	01
Auditorio	01
Sala de break	01

## 5.4 Servicio para la Enseñanza

AMBIENTES	N°
Sala de proyecciones	01
Aulas	04
Biblioteca en físico especializada	01
Biblioteca virtual	
Sala de lectura	01
Sala de cómputo e informática	02

## 5.5 Equipos y Recursos

La Maestría en Ciencias, Mención Salud Pública, adscrita a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, cuenta con aulas equipadas con tecnologías digitales de última generación, software educativo, pizarras inteligentes, servicio de internet, necesarios para el desarrollo de la actividad académica.



5.6 Presupuesto

5.6.1 Ingresos y Egresos por Semestre Académico

A) Proyección de Ingresos: Fuente de Financiamiento, Recursos Directamente Recaudados

Ítem	Concepto	Primer Semestre					Segundo Semestre					Tercer Semestre					Cuarto Semestre				
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q			
1	Inscripción	12000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
2	Matrícula	5250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5250.00	0.00	0.00	0.00	5250.00	0.00	0.00	0.00	5250.00	0.00	0.00	0.00			
3	Derecho Estudios	0.00	14,875.00	14875.00	14875.00	13090.00	13090.00	11900.00	11900.00	11900.00	11900.00	11305.00	11305.00	11305.00	11305.00	11305.00	11305.00	9520.00			
4	Derecho Asesoramiento de Proyectos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7000.00	0.00	0.00	0.00	7000.00	0.00	0.00	0.00	7000.00				
5	Derecho sustentación de Tesis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8800.00			
5	Multa por atraso en el Pago	0.00	0.00	162.50	162.50	162.50	162.50	162.50	162.50	162.50	162.50	162.50	162.50	162.50	162.50	162.50	162.50	162.50			
6	Derecho de Grado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24000.00			
7	Medalla	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1320.00			
8	Toga y Birrete	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	660.00			
<b>TOTAL, INGRESOS</b>		<b>17250.00</b>	<b>14875.00</b>	<b>15037.50</b>	<b>15037.50</b>	<b>13252.50</b>	<b>18502.50</b>	<b>12062.50</b>	<b>19062.50</b>	<b>17312.50</b>	<b>12062.50</b>	<b>11467.50</b>	<b>18467.50</b>	<b>16717.50</b>	<b>11467.50</b>	<b>11467.50</b>	<b>51462.50</b>				

NOTAS:

- 1) Postulantes = 40
- 2) Costo de Inscripción = S/. 300,00
- 3) Ingresantes = 35
- 4) Costo de Matrícula/ciclo = S/ 150.00/Ciclo
- 5) Total por Derecho de estudios = S/ 6,800.00
- 6) Derecho de asesoramiento = S/ 1000.00
- 7) Derecho de grado académico = S/ 1500.00
- 8) Multa por atraso de pago = 2.94% del total de la cuota por derecho de estudios (S/. 425.00), lo que equivale a S/12.5.00/estudiante
- 9) Se proyecta un 25 % de atraso del pago = 13 estudiantes
- 10) 64% de estudiantes que concluyen= 22

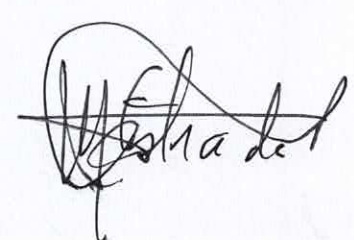


**B) Proyección de Egresos: Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados**

N°	Concepto	Primer Semestre					Segundo Semestre					Tercer Semestre					Cuarto Semestre				
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q			
1	Publicidad	1800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
2	Formateria	1050.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
3	Honorarios Doctor	0.00	7000.00	0.00	7000.00	0.00	7000.00	0.00	7000.00	0.00	7000.00	0.00	7000.00	0.00	7000.00	0.00	7000.00	0.00			
4	Honorarios	0.00	0.00	6000.00	0.00	6000.00	0.00	6000.00	0.00	6000.00	0.00	6000.00	0.00	6000.00	0.00	6000.00	0.00	0.00			
5	Honorarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7000.00	0.00	7000.00	0.00	7000.00	0.00	7000.00	0.00	7000.00	0.00			
6	Honorarios Comité Científico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5250.00	0.00	5250.00	0.00	5250.00	0.00	5250.00	0.00	5250.00	0.00			
7	Sustentación de tesis (Asesor)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
8	Sustentación de tesis (Jurados)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
9	Útiles de escritorio y Enseñanza	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00			
10	Gastos Administrativos	2000.00	2000.00	2000.00	2000.00	2000.00	2000.00	2000.00	2000.00	2000.00	2000.00	2000.00	2000.00	2000.00	2000.00	2000.00	2000.00	2000.00			
11	Imprevistos	565.00	980.00	880.00	980.00	880.00	980.00	880.00	980.00	880.00	980.00	880.00	980.00	880.00	980.00	880.00	980.00	254.00			
<b>TOTAL, EGRESO</b>		<b>6215.00</b>	<b>10780.00</b>	<b>9680.00</b>	<b>10780.00</b>	<b>9680.00</b>	<b>10780.00</b>	<b>9680.00</b>	<b>23155.00</b>	<b>10780.0</b>	<b>9680.00</b>	<b>9780.00</b>	<b>10780.00</b>	<b>9680.00</b>	<b>10780.00</b>	<b>3054.00</b>	<b>27720.0</b>				

**NOTAS:**

- 1) Honorarios de tres integrantes del Comité Científico/ 35 estudiantes: S/ 50.00/Jurado, correspondiente a la sustentación del Proyecto de Tesis
- 2) Honorarios de tres integrantes del Jurado Evaluador de la sustentación de Tesis /22 estudiantes = S/ 100.00/Jurado.
- 3) Honorario de Asesor de Tesis de 35 = S/. 200.00/por proyecto y por cada avance (2) por 35 estudiantes
- 4) Honorario de Asesor por sustentación de Tesis = S/. 400.00 por cada tesis (22)

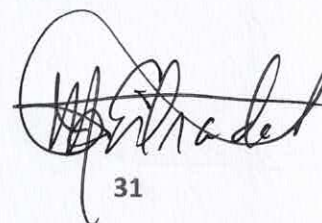


### 5.6.2 Flujo de Caja: Fuente de Financiamiento, Recursos Directamente Recaudados

Concepto	Primer Semestre					Segundo Semestre					Tercer Semestre					Cuarto Semestre				
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q			
<b>SALDO INICIAL</b>	0.00	11035.00	4095.00	5357.50	4257.50	3572.50	7722.50	3572.50	1282.50	4092.50	6532.50	2382.50	1687.50	7687.50	7037.50	685.50	8413.50			
<b>I. INGRESOS</b>																				
Inscripción	12000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
Matrícula	5250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5250.00	0.00	0.00	0.00	5250.00	0.00	0.00	0.00	5250.00	0.00	0.00	0.00			
Derecho Estudios	0.00	14,875.00	14875.00	13090.00	13090.00	13090.00	13090.00	11900.00	11900.00	11900.00	11900.00	11305.00	11305.00	11305.00	11305.00	11305.00	9520.00			
Derecho Asesor. de Proye	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7000.00	0.00	0.00	0.00	7000.00	0.00	0.00	0.00	7000.00			
Derecho sust. de Tesis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8800.00			
Multa atraso en el Pago	0.00	0.00	162.50	162.50	162.50	162.50	162.50	162.50	162.50	162.50	162.50	162.50	162.50	162.50	162.50	162.50	162.50			
Derecho de Grado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24000.0			
Medalla	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1320.00			
Toga y Birrete	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	660.00			
<b>A. TOTAL INGRESOS</b>	17250.00	25910.00	19132.5	20395.00	17510.00	22075.00	20975.0	15635.0	20345.00	21405.00	18595.0	13850.0	20155.0	24405.0	18505.0	18342.5	59876.0			
<b>II. EGRESOS</b>																				
Publicidad	1800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0	0.00	0.00	0.00	0.00			
Formateria	1050.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
Honorarios Doctor	0.00	7000.00	0.00	7000.00	0.00	7000.00	0.00	7000.00	0.00	7000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7000.00	0.00	0.00			
Honorarios Magister	0.00	0.00	6000.00	0.00	6000.00	0.00	6000.00	0.00	6000.00	0.00	6000.00	6000.00	0.00	6000.00	0.00	0.00	0.00			
Honorarios Asesores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7000.00	0.00	0.00	0.00	7000.00	0.00	0.00	0.00	7000.00			
Honor. Comité Científico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5250.00	0.00	0.00	0.00	0.0	0.00	0.00	0.00	8800.00			
Sustent. de tesis (Asesor)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0			
Sustent. de tesis (Jurados)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8800.00			
Útiles escrit. y Enseñanza	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00			
Gastos Administrativos	2000.00	2000.00	2000.00	2000.00	2000.00	2000.00	2000.00	2000.00	2000.00	2000.00	2000.00	2000.00	2000.00	2000.00	2000.00	2000.00	2000.00			
Imprevistos	565.00	980.00	880.00	880.00	880.00	980.00	880.00	980.00	2105.00	980.00	880.00	980.00	980.00	880.00	980.00	254.00	2520.00			
<b>B. TOTAL, EGRESO</b>	6215.00	10780.000	9680.00	10780.00	9680.00	10780.00	9680.00	10780.00	23155.00	10780.0	9680.00	9780.00	10780.00	9680.00	10780.00	3054.00	27720.0			
<b>SALDO FINAL</b>	11035.00	15130.00	9452.50	9615.00	7830.00	11295.00	11295.0	4855.00	-2810.00	10625.00	8915.00	4070.00	9375.00	14725.0	7725.00	15285.5	32156.0			

## BIBLIOGRAFÍA

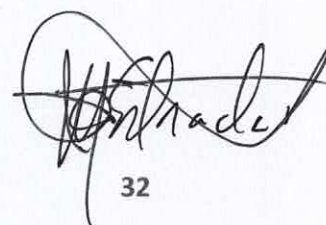
- Bunge, Mario (1972). *La Ciencia, su Método y su Filosofía*. Buenos Aires: Ed. Siglo Veinte.
- Bunge, M. (1982) *Epistemología*, La Habana: Ed. de Ciencias Sociales.
- Bunge, Mario (2000). *La investigación científica. Su estrategia y su filosofía*. México: Siglo XXI Editores.
- Caballero Romero, A. (1984) *Criterios Operativos y Prácticos sobre Investigación Científica*, Lima: Ed. Universidad de Lima.
- Caballero Romero, A. (2009) *Innovaciones en las Guías Metodológicas para los Planes y Tesis de Maestría y Doctorado*, Lima: Ed. Instituto Metodológico Alen Caro
- Calero Pérez, Mavilo (1997). *Constructivismo: Un reto de innovación pedagógica*. Lima: Ed. San Marcos.
- Castilla MA, Guerra MF, Villadiego EM. *Salud pública: Un campo de confrontación del paradigma disciplinar y transdisciplinar*. Revista Avances salud [en línea]. 2018 [citado 26 Jun 2020]; 2(2):[aprox. 10p.]. Disponible en: <https://revistas.unicordoba.edu.co/index.php/avancesalud/article/view/1457>
- Cortez, Rafael (2023) *La salud pública en el Perú y su reforma urgente*. Lima: Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico. Tomado de <https://ciup.up.edu.pe/analisis/especial-fiestas-patrias-2023-salu-publica-rafael-cortez/>
- Guillén Enríquez, Javier; Fernández Merino, Juan y De Mata Donado Campos, Juan (Coordinador) (2016) *Manual de manejo de brotes y de alertas y crisis en salud pública*. [https://www.proyectosame.com/Manual\\_brotos\\_2016.pdf](https://www.proyectosame.com/Manual_brotos_2016.pdf)
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y BAPTISTA, L. (2010) *Metodología de la Investigación*, México: Quinta Edición, Ed McGraw Hill.
- Organización Panamericana de la Salud Organización Mundial de la Salud (2001) *Módulo de Principios de Epidemiología para el Control de Enfermedades (MOPECE)*. Brasil: Segunda Edición Revisada Investigación epidemiológica de campo: aplicación al estudio de brotes <https://www3.paho.org/col/dmdocuments/MOPECE5.pdf>
- Navarro Peña Elsa y Peralta Mayorga, Alicia. (2000) *Currículo por Competencias y Modelos Pedagógicos*. Lima: Ed. Tarea Asociación Gráfica Educativa.
- Ramírez Sánchez T, Nájera Aguilar P, y Nigenda López G. (1998) *Percepción de la calidad de la atención de los servicios de salud en México Perspectiva de los usuarios*. México: Salud Pública.



Rojas F. *Salud Pública Medicina Social* [en línea]. La Habana: Editorial de Ciencias Médicas; 2009 [citado 26 Jun 2020]. Disponible en: [http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/revsalud/salud\\_pub\\_medsocial.pdf](http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/revsalud/salud_pub_medsocial.pdf)

Rojas F. (2020) *Debate teórico sobre salud pública y salud internacional*. Revista Cubana Salud Pública [en línea]. 2017 [citado 26 Jun 2020]; 45(1):[aprox.15 p.] Disponible en: <http://www.revsaludpublica.sld.cu/index.php/spu/article/view/1521/1207>

Rojas F. (2007). El componente social de la salud pública en el siglo XXI. En: Núñez J, Macías M. *Reflexiones sobre ciencia, tecnología y sociedad*. Lecturas escogidas [en línea]. La Habana: Editorial ECIMED; 2007, p.210. [citado 26 Jun 2020] Disponible en: <https://www.scienceopen.com/document?vid=3f3a3539-cbe2-49c3-805b-71f95457dee2>

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'F. Rojas', written over a circular stamp or mark.